

Madrid, 7 de mayo de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 48 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL
GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL
INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de diciembre de 2024
Anuncio 2024A42, de 19 de diciembre

Relación definitiva de personas aspirantes con requisitos pendientes de acreditar

Esta relación se encuentra vacía.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el Registro General del Banco de España: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.